

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****15****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1117/2024 contra D./Dña. YOUSSEF SOULAMI por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos se ha acordado llevar a cabo el ofrecimiento de acciones al perjudicado a través de edictos, siendo dicho ofrecimiento el siguiente:

Mérito diligencias previas 1117/2024, seguido por un delito de robo con fuerza en las cosas, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular. En relación con los hechos ocurridos el día 09/04/2024 en el establecimiento EL PEZ GORDO.

En Madrid, a 10 de abril de 2024.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación del ofrecimiento de acciones a D./Dña. JOSE NAHAS RIBES CASTELHAO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de julio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.290/24)

